

Política de salvaguarda infantil

Propósito

Water For People tiene tolerancia cero frente al abuso, la negligencia o la explotación sexual infantil y se compromete a tomar las medidas necesarias para proteger a los niños de cualquier abuso que surja de los programas o la interacción de Water For People. Water For People ha desarrollado esta Política de protección infantil ("Política") para crear y mantener un entorno seguro, libre de abuso, negligencia o explotación sexual infantil mediante la adopción de medidas apropiadas internamente y en las comunidades en las que opera Water For People.

Aplicabilidad

Esta Política se aplica a:

- Todos los empleados de Water For People a nivel mundial ("Empleados").
- Todas las personas, incluido cualquier director, voluntario o contratista independiente, autorizadas para actuar en nombre o en apoyo de Water For People (colectivamente, "Agentes").
- Todos los socios, subadjudicatarios, beneficiarios, contratistas y subcontratistas de Water For People y otras personas con quienes Water For People realiza negocios (colectivamente, "Proveedores"). Los proveedores pueden satisfacer este requisito cumpliendo con su propia política de trata de personas, que es sustancialmente equivalente a esta Política.

Definiciones

A efectos de esta política, se aplican las siguientes definiciones:

"Niño" significa cualquier persona menor de 18 años, independientemente de la edad legal de consentimiento del país en el que vive el niño y/o en el que ocurre el delito.

"Abuso, explotación o negligencia infantil" significa cualquier forma de abuso físico; maltrato emocional; abuso sexual; negligencia o supervisión insuficiente; trata; o explotación comercial, transaccional, laboral o de otro tipo que resulte en un daño real o potencial a la salud, el bienestar, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño. Incluye, entre otros, cualquier acto u omisión que resulte en la muerte, daño físico o emocional grave a un niño, o un acto u omisión que presente un riesgo inminente de daño grave a un niño.

"Maltrato físico" significa cualquier acto o falta de acción que resulte en lesiones (no necesariamente visibles), dolor o sufrimiento innecesario o injustificado sin causar lesiones, daño o riesgo de daño a la salud o el bienestar de un niño, o la muerte. Dichos actos pueden incluir, entre otros, a: dar puñetazos, golpear, patear, morder, sacudir, arrojar, apuñalar, asfixiar o pegar (independientemente del objeto utilizado) o quemar. Estos actos se consideran maltrato independientemente de si tuvieron la intención de lastimar al niño.

"Abuso sexual" significa manosear los genitales de un niño, penetración, incesto, violación, sodomía, exposición indecente y explotación mediante la prostitución o la producción de materiales pornográficos.

"Abuso o maltrato emocional" significa el perjuicio a la capacidad psicológica o estabilidad emocional del niño causado por actos, amenazas de actos o tácticas coercitivas. El abuso

emocional puede incluir, entre otros: la humillación, el control, el aislamiento, la retención de información o cualquier otra actividad deliberada que haga que el niño se sienta menospreciado o avergonzado.

“Explotación” significa el abuso de un niño cuando implica alguna forma de remuneración o mediante el cual los agresores se benefician de alguna manera. La explotación representa una forma de coacción y violencia que es perjudicial para la salud física o mental, el desarrollo, la educación o el bienestar del niño.

“Negligencia” significa no satisfacer las necesidades básicas de un niño dentro de las actividades financiadas por USAID que son responsables del cuidado de un niño en ausencia de sus padres o tutores.

Política

Todos los empleados, agentes y proveedores que trabajen para Water For People o estén bajo contrato con Water For People con respecto al trabajo de Water For People tienen prohibido participar en el abuso, la explotación o la negligencia infantil en un contexto relacionado con el trabajo. La actividad prohibida incluye, entre otras:

- Hacer que uno o más niños pasen la noche en su casa o cualquier otro lugar de residencia o alojamiento personal.
- Utilizar el castigo físico, la disciplina o la fuerza física de cualquier tipo hacia los niños, incluida la retención de artículos esenciales.
- Utilizar un lenguaje con un niño o comportarse con él de una manera que sea inapropiada, ofensiva, abusiva, sexualmente provocativa, degradante o culturalmente inapropiada.
- Acariciar, cargar, besar, abrazar o tocar a los niños de una manera inapropiada o culturalmente insensible.
- Dormir en la misma habitación o cama que un niño.
- Hacer cosas de carácter personal para los niños (p. ej., llevar a un niño al retrete/baño; ayudarlo a desvestirse/vestirse).
- Actuar de manera que avergüence, humille, menosprecie o degrade a los niños, o cometa cualquier forma de abuso emocional.
- Discriminar, mostrar una actitud diferencial, preferencial o que favorezca a determinados niños.
- Utilizar computadoras, teléfonos móviles, cámaras de video y digitales u otros dispositivos o medios electrónicos para explotar, acosar o intimidar a los niños.
- Utilizar computadoras, teléfonos móviles o cámaras de video/digitales u otros dispositivos electrónicos para acceder, ver, crear, descargar o distribuir pornografía infantil (“Material de abuso sexual infantil”), incluidas imágenes de abuso de niños.

Todos los empleados, agentes y proveedores que trabajen para Water For People o estén contratados por esta organización en relación con el trabajo de Water For People están obligados a cumplir con las leyes de bienestar y protección infantil del país o las normas internacionales que brinden una mayor protección, así como con la legislación de Estados Unidos cuando sea aplicable.

Water For People tendrá en cuenta la protección infantil en la planificación e implementación de proyectos para determinar los riesgos potenciales para los niños que están asociados con las actividades y operaciones de los proyectos y de acuerdo con el [Plan de cumplimiento de salvaguarda infantil](#).

Water For People y todos los empleados, agentes y proveedores que estén trabajando o bajo contrato con Water For People con respecto al trabajo de esta organización deberán tomar medidas para reducir el riesgo de abuso, explotación o negligencia infantil, incluidas, entre otras, restringir las

interacciones no supervisadas con niños; crear conciencia y llevar a cabo capacitación, cumplir con la [Política de Consentimiento de Water For People](#) y realizar evaluaciones de seguridad infantil para el personal.

Los empleados, agentes o proveedores que tengan conocimiento o sospecha de violaciones de esta Política deben informarlo de inmediato a un supervisor o al director de Gestión de Riesgos de Water For People, el CFAO o, alternativamente, a través de la línea directa EthicsPoint de Water For People: www.waterforpeople.ethicspoint.com

Un empleado de Water For People no será despedido, degradado ni discriminado en modo alguno como represalia por denunciar cualquier sospecha o revelar cualquier información "que el empleado crea razonablemente" que es evidencia de incumplimiento de esta Política. Como se establece en el Código de Conducta de Water For People, está estrictamente prohibida cualquier represalia, amenaza, castigo o represalia contra cualquier persona que haya reportado, de buena fe, toda sospecha de infracción, o que esté ayudando en cualquier investigación o proceso con respecto a dicha violación.

Water For People tiene un conjunto de estándares, políticas o procedimientos disponibles públicamente para prevenir, detectar, abordar y responder a acusaciones de explotación, abuso sexual, abuso infantil y negligencia o abandono infantil y ha desarrollado un plan de cumplimiento específico.

El CFAO notificará a cualquier director de USAID sobre las acusaciones y este colaborará para notificar de inmediato a M/MPBP/RSC de USAID, en disclosures@usaid.gov. con copia al Oficial de Convenios (AO) y la oficina del Inspector General (OIG) de USAID

Cualquier infracción o violación de esta Política dará lugar a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

Documentos relacionados

[Código de Conducta de Water For People](#)

[Procedimiento de Salvaguarda Infantil](#)

USAID, Disposiciones estándar obligatorias para organizaciones no gubernamentales de EE. UU., Sección 27, Salvaguarda infantil (octubre de 2023)

USAID, Disposiciones estándar obligatorias para organizaciones no gubernamentales no estadounidenses, Sección 25, Salvaguarda infantil (octubre de 2023)

[Política de Consentimiento para el uso de imágenes, Semejanzas e Información Personal de Water For People](#)

[Política de Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual \(PEAS\) de Water For People](#)

[Política Contra la Trata de Personas de Water For People](#)



Certificación de la Política de Salvaguarda Infantil y Explotación y Abuso Sexual (EAS)

Certifico que: (1) No tengo problemas previos o pendientes, de ninguna naturaleza, relacionados con conducta sexual inapropiada, incluida la explotación y el abuso sexual de niños; (2) No me han despedido de ningún empleo anterior como resultado de conducta sexual inapropiada, incluida la explotación y el abuso sexual de niños; (3) No tengo antecedentes penales y no se han presentado cargos penales en mi contra relacionados con conducta sexual, incluida la explotación y el abuso sexual de niños; y (4) no se han presentado acusaciones en mi contra ante ninguna agencia o autoridad gubernamental con respecto a conducta sexual inapropiada, incluida la explotación y el abuso sexual de niños.

Además, autorizo y doy mi consentimiento para la divulgación de cualquier registro u otra información que cualquier ex empleador pueda poseer con respecto a cualquier conducta sexual inapropiada, incluido el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de niños que pueda conocerse durante la verificación de mi empleo anterior o el contacto con mis referencias.

Entiendo que Water For People utilizará la información anterior para cumplir con los requisitos EAS de USAID y PEAS de UNICEF. También certifico que la información proporcionada anteriormente es verdadera y correcta a mi leal saber y entender, y que ninguna información ha sido ocultada ni alterada de manera alguna. Soy consciente de que si posteriormente se descubre que la información proporcionada anteriormente ha sido alterada o es falsa, seré despedido inmediatamente por causa justificada y perderé cualquier beneficio de acuerdo con la Política de Despidos de Water For People.

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____